AYUNTAMIENTO DE
Villalbilla

Expediente N.º: 597/2017

Procedimiento: PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL
Asunto: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Antonio Barahona Menor (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 10/03/2021
HASH: d9a86de580bbb423a4421882cc52a581

ALFREDO CARRERO SANTAMARÍA (2 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 10/03/2021
HASH: c41124b2c897e84e4d5382c270432d65

DECRETO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes del proceso para la selección de dos plazas de Trabajador Social, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villalbilla, dentro del proceso de estabilización y consolidación de empleo temporal acometido por esta Administración, y a la vista de la admisión de todos los aspirantes:

VENGO A DECRETAR

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos expresada en el Anexo I del presente decreto.

SEGUNDO. - Ordenar la exposición pública de la lista certificada provisional, de los aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villalbilla y en el Tablón de Anuncios de su Sede Electrónica, así como reseña de tal exposición con indicación del lugar, fecha y hora del primer examen de la fase de oposición y Tribunal Calificador, en el BOCM, lista que será definitiva, transcurridos 10 días naturales desde su publicación en el BOCM, sin que se haya presentado reclamación alguna

TERCERO. - El primer ejercicio de la fase de oposición del proceso de selección de dos Trabajadores Sociales, tendrá lugar el día 7 de abril de 2021 a las 10:00 horas en el Pabellón Vega Retuenga, sito en camino de las Heras 20, 28810, Villalbilla (Madrid).

Los aspirantes deberán de ir provistos de su D.N.I para la identificación previa a la realización de los exámenes.

CUARTO. - El tribunal calificador estará conformado por los siguientes miembros, a los efectos de poder instar su recusación en los términos previstos legalmente:

El Tribunal del proceso de selección, estará compuesto por:

- Presidente: Alfredo Carrero Santamaría, Secretario General del Ayuntamiento de Villalbilla, suplente Carmen Martínez Ayora, Tesorera Municipal.

- Secretaria: Julia Diéguez Martínez Técnico de Recursos Humanos, suplente Carlos de la Heras Antorán, funcionario de carrera.

Cód. Validación: 9CSTY7PG4M7A7MWRQ62SFXXLN | Verificación: https://aytovillalbilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

- Vocales:

- Carmen Casillas Rodríguez personal laboral fijo, suplente Humberto Martín de Alcázar, funcionario de carrera.

- Patricia Galbán Morejón, personal laboral fijo, Suplente Ángel León González, funcionario de carrera.

- Julián Benegas García, Interventor municipal, suplente Adolfo Sánchez de la Blanca Sánchez, funcionario de carrera.

Debido a la complejidad y dificultad de las pruebas del proceso de selección por su carácter de consolidación de empleo temporal, que hace necesaria de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, una adecuación de las pruebas selectivas a los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos objeto de cada convocatoria, se autoriza a un incremento del 50 por ciento de las cantidades establecidas en el Anexo IV "*Asistencias por participación en tribunales de oposición o concurso u otros órganos encargados de personal*" del Real 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

QUINTO. - Los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva cualquier decisión que adopte el Tribunal de selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas o, en su caso, la fase de concurso, se expondrán en la sede electrónica y tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Villalbilla.

Lo firmó digitalmente D. Antonio Barahona Menor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villalbilla, ante mí, Alfredo Carrero Santamaría, Secretario General, que tomé razón en la fecha al margen indicada

Cód. Validación: 9CSTY7PG4M7A7MWRQ62SFXXLN | Verificación: https://aytovillalbilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

AYUNTAMIENTO DE
Villalbilla

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CATEGORÍA TRABAJADOR SOCIAL

ADMITIDOS

Bolaños Ortega, Julia	****1958P
Braojos Prado, Marta	****2387A
De Antonio Bravo, Fuencisla	****6965W
De Calatrava Pérez, Patricia	****5951X
De Miguel Díaz, Pilar María	****7550B
El Kabir Att Yahia, Wafa	****1315Y
Gandaras Sánchez, Judith Rebeca	****4816T
García Ruiz, Macarena	****4768Q
González Diez, Natalia	****7283R
López de la Torre Casillas, César Daniel	****1120D
López Martínez, José	****0033Q
Mansilla Vázquez, Ángela	****8211G
Martínez Ramos, Azucena	****6082T
Megía Palma, Cristina Gloria	****2688Q
Miguel Crespo, Lucía	****1056T
Muñoz López, Laura	****5288D
Núñez Alonso, Estefanía	****6925L
Ocaña Cabeza, Miriam	****7110B
Padilla Domínguez, Cirene	****0238F
Pizarro Fernández de Abreu, Elena	****1674Y
Pla de las Heras, María Begoña	****2604T
Polo Fernández, Carmen	****5895A
Sáinz García, Eva María	****5895A
Sánchez Cejudo, Marta	****6018J
Sanz Castro, Laura María	****3291L
Umaki Brea.Susana Yoko	****5964R
Villalgordo de la Rosa, Jose Luis	****2216K

EXCLUIDOS

Cód. Validación: 9CSTY7PG4M7A7MWRQ62SFXXLN | Verificación: https://aytovillalbilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3